Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfono 021 569 2207.

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 22/2020

"ADQUISICIÓN DE LÁMINAS PRENSADAS PARA COMPRESORES DE AIRE DE ENVIO DE FÁBRICA VALLEMI Y EL CIP VILLETA"

ID N° 381.467

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 86 /2020

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	11 **DE NOVIEMBRE DE 2020**

En el marco de la **Resolución PR N° 25/19** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 22/2020 "ADQUISICIÓN DE LÁMINAS PRENSADAS PARA COMPRESORES DE AIRE DE ENVIO DE FÁBRICA VALLEMI Y EL CIP VILLETA", ID N° 381.467,** el mencionado comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 2 de septiembre de 2020 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 87/2020.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 63/2020.
- Acta de Sesión Virtual SBE N° 381.467

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR LOTE**.

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

N°	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad/ Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial (Gs.)	Precio Total Referencial (Gs.)
Lote N° 1 - Planta Industrial de Vallemi					
1	Lámina de Fibra	**Lámina de Fibra prensada** Dimensiones: Largo: 850mm Ancho: 94mm Espesor: 9.5mm Destino: Compresor Bomba de Vacío MAPNER R150 Cantidad: 18	18	7.600.000	136.800.000
2	Lámina de Fibra	**Lámina de Fibra prensada** Dimensiones: Largo: 1280mm Ancho: 120mm Espesor: 12.7mm Destino: Compresor Bomba de Vacío MAPNER R300 Cantidad: 18	18	17.300.000	311.400.000
3	Lámina de Fibra	**Lámina de Fibra prensada** Dimensiones: Largo: 1000mm Ancho: 160mm Espesor: 12.7mm Destino: Compresor Bomba de Vacío MAPNER R400 Cantidad: 12	12	18.000.000	216.000.000
				Total Lote N° 1:	**664.200.000**
Lote N° 2 - Complejo Industrial Portuario de Villeta					
1	Lámina de Fibra	**Lámina de Fibra prensada** Dimensiones: Largo: 1000,3 mm Ancho: 160mm Espesor: 12.7mm Código: LAMAS1001VON Destino: Compresor Bomba de Vacío MAPNER R400 Cantidad: 48	48	18.000.000	864.000.000
				Total Lote N° 2:	**864.000.000**
				Total Lotes N° 1 y N° 2	**1.528.200.000**

Fundamentación de Pedido: Repuestos necesarios para la ejecución de los trabajos de mantenimiento preventivo a los compresores bombas de vacío.
Los números de referencia que acompañan a cada ítem, corresponden a designaciones originales del fabricante MAPNER. En el punto 3. se adjunta Plano del Fabricante
Destino: Compresores Bombas vacío Mapner R150 - R300 - R400

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	DISTRIPEN DE HAYDEE BORDÓN
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/física	SIPE – Cumple	SIPE - Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	SIPE - Cumple
Documento de Identidad	Cumple	SIPE - Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (para personas físicas)	No aplica	SIPE - Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** el Comité de Evaluación constató que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El comité analizó la condición de los oferentes a fin de verificar si los mismos o sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	DISTRIPEN DE HAYDEE BORDÓN
Constancia SIPE N°	1608764	1608904
RUC N°	80021625-3	938555-0
Documento de Identidad	Cumple	SIPE - Cumple
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/física	SIPE – Cumple	SIPE - Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	SIPE - Cumple
Patente Comercial/Municipal	Cumple	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	SIPE - Cumple
Constancia de RUC	Cumple	SIPE - Cumple
Especificaciones Técnicas	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	Presentó
Documentos que acrediten Experiencia	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	Presentó
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	SIPE - Cumple
Plazo de Entrega	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	Presentó
Certificado de Origen Nacional	No aplica	No aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. El oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.	Presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	Presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes del IRACIS	Presentó	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Declaración Jurada (IRACIS, IVA, IRP) conforme a la obligación del contribuyente de los periodos 2017, 2018 y 2019	Presentó	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Declaración Jurada del Funcionamiento de los bienes por el periodo de 6 meses	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto

5.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a las firmas oferentes, cuyas ofertas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, los documentos formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Documentos que acrediten Experiencia	Presentó
	Plazo de Entrega	Presentó
	Declaración Jurada del Funcionamiento de los bienes por el periodo de 6 meses	Cumple
	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. El oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.	No presentó *
DISTRIPEN DE HAYDEE BORDÓN	Patente Comercial/Municipal	Cumple
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presentó **
	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes del IRACIS	Presentó
	Declaración Jurada (IRACIS, IVA, IRP) conforme a la obligación del contribuyente de los periodos 2017, 2018 y 2019	Presentó
	Declaración Jurada del Funcionamiento de los bienes por el periodo de 6 meses	Cumple
	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. El oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.	Cumple

* Se solicitó a la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.,** mediante la Nota CE/INC N° 464/2020, la Autorización del Fabricante, conforme al modelo publicado para dicho efecto en el SICP. Dicha firma, no respondió al pedido y habiendo decaído el plazo para su presentación, su oferta fue **DESCALIFICADA.**

** El oferente **DISTRIPEN de HAYDEE BORDÓN** presenta el **A.I. de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA N° 362,** de fecha **30 de junio de 2020,** por medio del cual, con respecto al **EXPEDIENTE N° 1055** del **AÑO 2020,** caratulado **«ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDA POR HAYDEE MARIA BORDÓN RODAS Y LA FIRMA DISTRIPEN C/ EL ART. 1° DE LA LEY 6.355/2019 "QUE MODF. LOS ARTS. 1, 3, 4, 7, 13 Y 21° DE LA LEY 5033/13 "QUE REGLAMENTA EL ART. 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVO Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS" Y AMPLIA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03, SUS MODIFICACIONES Y NORMAS RESPALDATORIAS»,** la **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA CONSTITUCIONAL,** resuelve:

*«**HACER LUGAR** a la suspensión de efectos de la Ley N° 6355/2019 "Que modifica los artículos 1°, 3°, 4°, 7°, 13° y 21 de la ley N° 5033/13 "Que reglamenta el artículo 104 de la Constitución Nacional, de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos de los funcionarios públicos" y amplia las disposiciones de la ley N° 2051/03, sus modicaciones y normas respaldatorias"; en relación a la parte accionante, hasta tanto sea resuelta la presente acción de inconstitucionalidad planteada.»*

Teniendo en cuenta lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia, se suspenden los efectos de la citada ley para la firma **DISTRIPEN de HAYDEE BORDÓN,** hasta tanto sea resuelta la acción de inconstitucionalidad.

5.2- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

6.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta de la firma **DISTRIPEN DE HAYDEE BORDÓN** en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** "*... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia de las firmas para cumplir el contrato.

6.1.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	EE. TT.	PLAZO DE ENTREGA
DISTRIPEN DE HAYDEE BORDÓN	Cumple	Cumple

6.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 8, Experiencia Requerida:** *"Demostrar la experiencia en la provisión de repuestos para compresores en general con facturaciones de venta y/o recepciones finales cuya suma debe ser del 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación en los últimos 3 años (2017,2018 y 2019)."*, se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
DISTRIPEN DE HAYDEE BORDÓN	Cumple

7.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 7, Capacidad Financiera** y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma **DISTRIPEN DE HAYDEE BORDÓN**, se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices:

Para contribuyentes de IRACIS:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los periodos 2017, 2018 y 2019.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los periodos 2017, 2018 y 2019.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los periodos 2017, 2018 y 2019.

	DISTRIPEN de Haydee Bordón		
Ratio de liquidez			
Mayor o Igual que 1	**2017**	**2018**	**2019**
Activo Cte.	10.797.286.962	10.281.705.719	12.464.043.866
Pasivo Cte.	4.679.585.438	3.672.563.293	3.990.285.325
	2,3073	**2,7996**	**3,1236**
	Promedio		**2,7435**
	CUMPLE		

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	**2017**	**2018**	**2019**
Pasivo Total	6.712.217.311	5.654.139.035	5.809.967.425
Activo Total	16.427.575.965	15.900.253.247	18.099.434.903
	0,4086	**0,3556**	**0,3210**
	Promedio		**0,3617**
	CUMPLE		

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2017**	**2018**	**2019**
Utilidad despúes de Imp.	679.703.121	1.043.089.430	2.935.559.024
Capital	8.798.722.237	8.798.722.237	8.798.722.237
	0,0773	**0,1186**	**0,3336**
	Promedio		**0,1765**
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluyó que la firma **DISTRIPEN DE HAYDEE BORDÓN** cumple con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera.

8.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11,** contempla la aplicación de un margen del 20% sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **Las firmas participantes en esta licitación no han presentado el certificado correspondiente, puesto que los bienes ofertados no son de origen nacional.**

9.- OFERTA ECONÓMICA

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

Item	OG	DESCRIPCION	Cantidad	DISTRIPEN de Haydee Bordón	
				Precio Unitario Gs. (IVA INCLUIDO)	Precio Total Gs. (IVA INCLUIDO)
LOTE N° 1					
1	340	Lamina para placa del compresor	18	6.235.629	112.241.322
2	340	Lamina para placa del compresor	18	14.195.628	255.521.304
3	340	Lamina para placa del compresor	12	14.769.781	177.237.372
				Total Lote N° 1:	544.999.998
LOTE N° 2					
1	340	Lamina para placa del compresor	48	18.000.000	864.000.000
				Total Lote N° 2:	864.000.000
				TOTAL LOTE N° 1 Y LOTE N° 2:	1.408.999.998

10.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020**: "*...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*
1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación", no se solicitó desglose de precios, puesto que la oferta de la firma **DISTRIPEN de HAYDEE BORDÓN** no presenta una variación sustancial entre los precios ofertados y los precios referenciales.

10.1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La estimación total para el presente proceso es de Guaraníes mil quinientos veintiocho millones doscientos mil (Gs. 1.528.200.000). Considerando que el proceso es Plurianual, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 316/2020, por el monto total de Guaraníes mil noventa y seis millones doscientos mil (Gs. 1.096.200.000).

11.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación"**, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

11.1.- ADJUDICAR los **Lotes N° 1** y **N° 2** del proceso **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 22/2020 "ADQUISICIÓN DE LÁMINAS PRENSADAS PARA COMPRESORES DE AIRE DE ENVIO DE FÁBRICA VALLEMI Y EL CIP VILLETA", ID N° 381.467,** a la firma **DISTRIPEN de HAYDEE BORDÓN,** por el monto total de Guaraníes mil cuatrocientos ocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho (Gs. 1.408.999.998), segun el detalle expuesto en el Punto 9 del presente informe, puesto que su oferta cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC.

11.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al rubro correspondiente de los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021.

11.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Abog. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	ADRIANA E. ALÁRCON A. Abg. - Mat. 10.155 Asesora Legal I.N.C.	
4	Gerente Industrial	Ing. Miguel A. López Gte. Industrial I.N.C.	
5	Gerente Financiero	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Gerente Financiero Industria Nacional de Cemento	